



27 de mayo de 2013

(13-2764)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|-----|---|
| 1. | Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. | Organismo responsable: Ministerio de Energía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Petróleo Diesel |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Modifica Decreto Supremo N°60, de 2011, de Ministerio de Energía (3 páginas, en español). |
| 6. | Descripción del contenido: Establece las especificaciones nacionales de calidad, con excepción de la Región Metropolitana, para el combustible petróleo Diesel grado B2. |
| 7. | Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Seguridad de suministro |
| 8. | Documentos pertinentes: Decreto Supremo N°60, de 2011, de Ministerio de Energía |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: - |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación |

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Departamento Regulatorio
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, piso 11
Teléfono: (+56)-2-2827 5491
Fax: (+56)-2-2380 9494
Correo electrónico: tbt_chile@direcon.gob.cl

<http://www.minenergia.cl/documentos/otros-documentos/consulta-publica-especificaciones-de-560.html>

y

http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/CHL/13_1975_00_s.pdf